

Tragedia en el Anconero: ¿Qué cubre el SOAT y por qué es vital en accidentes como el ocurrido con el Metropolitano?



Boletín N°:



Ago 05, 2025



PERU

Este seguro obligatorio, exigido por ley para todos los vehículos en circulación, está diseñado para garantizar atención inmediata y sin dilaciones a las personas afectadas en un siniestro, ya sean pasajeros, conductores o peatones

El reciente choque entre una unidad del Metropolitano y una custer informal conocida como “Ancorero”, ocurrido el miércoles 30 de julio en la Plaza Dos de Mayo, Cercado de Lima, dejó un saldo trágico: tres personas fallecidas y al menos 17 heridos, varios de ellos pasajeros del vehículo que cubría la ruta entre Lima y Ancón. El siniestro, ocurrido en plena hora punta, volvió a poner en primer plano la importancia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Según informaron fuentes oficiales, los heridos fueron trasladados de inmediato a diversos hospitales de la capital, donde recibieron atención médica gracias a la cobertura del SOAT. Este seguro obligatorio, exigido por ley para todos los vehículos en circulación, está diseñado para garantizar atención inmediata y sin dilaciones a las personas afectadas en un siniestro, ya sean pasajeros, conductores o peatones.

A diferencia de otros seguros, el SOAT no exige la determinación de responsabilidad para activarse. Es decir, no se requiere un proceso judicial o policial para que las víctimas reciban atención. Esto lo convierte en un instrumento clave para salvar vidas y reducir el impacto económico que suele acompañar a los accidentes de tránsito.

El SOAT incluye cinco coberturas principales, todas aplicables por persona afectada en el accidente:

- Muerte accidental: En caso de fallecimiento, los deudos reciben una indemnización de cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalentes a S/ 19,800.
- Incapacidad permanente: Si la víctima sobrevive pero queda con alguna discapacidad irreversible, se le reconoce una compensación de hasta 4 UIT, también equivalente a S/ 19,800, dependiendo del grado de afectación.
- Incapacidad temporal: En casos donde la persona requiere un periodo de recuperación y no puede trabajar, el SOAT cubre hasta una (1) UIT, es decir, S/ 4,950, calculado en base a una fracción de la Remuneración Mínima Vital por cada día de incapacidad.

- Gastos médicos: Cubre consultas, operaciones, medicamentos, análisis, hospitalización, traslados y rehabilitación, hasta un tope de cinco (5) UIT, es decir, S/ 24,750 por persona.
- Gastos de sepelio: En caso de muerte, el seguro cubre los costos de entierro hasta una (1) UIT, es decir, S/ 4,950.

Estas coberturas están reguladas por ley y son aplicables a todos los vehículos con SOAT vigente. Los beneficiarios pueden hacer uso de estos derechos acudiendo al hospital donde fue trasladada la víctima o presentando los documentos médicos ante la aseguradora correspondiente.

Una de las características más relevantes del SOAT es que cubre a todos los ocupantes del vehículo al momento del accidente, sin importar si son familiares del conductor o pasajeros eventuales. Además, también protege a peatones que pudieran resultar afectados, lo que lo convierte en un seguro integral ante siniestros viales.

En casos como el accidente del miércoles, donde el choque involucró a un vehículo informal y otro del servicio Metropolitano, la cobertura se activó para los pasajeros de ambos vehículos y cualquier transeúnte perjudicado. Lo mismo habría ocurrido si se tratara de un taxi, combi o automóvil privado.

Ante la preocupación ciudadana por la seguridad al abordar un vehículo, Eduardo Chávez de Piérola, gerente legal de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg), recordó que cualquier persona puede verificar si un vehículo tiene SOAT vigente ingresando a la web oficial “Dime que tienes seguro”. Solo se requiere el número de placa para obtener la información en tiempo real.

Esta herramienta permite confirmar si el transporte elegido está asegurado, lo que cobra especial relevancia frente a la informalidad en el servicio urbano, donde muchas unidades operan sin los seguros ni autorizaciones correspondientes.

Según datos de Apeseg, en el Perú se registran anualmente más de 90 mil accidentes de tránsito. Las cifras de fallecidos fluctúan entre 3,500 y 4,000 personas por año, mientras que miles más quedan con lesiones temporales o permanentes.

En una ciudad como Lima, donde el tráfico es caótico y la imprudencia es frecuente, el SOAT marca una diferencia clave en la atención de emergencias. No contar con este seguro puede traducirse en largas demoras para recibir asistencia médica, además de una carga económica adicional para la familia de la víctima.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:

<https://www.infobae.com/peru/2025/07/31/tragedia-en-el-anconero-que-cubre-el-soat-y-por-que-es-vital-en-accidentes-como-el-ocurrido-con-el-metropolitano/>